Nº 28 - TOMO 330 20 DE JUNIO DE 1990



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE LA XLIII LEGISLATURA

27ª SESION EXTRAORDINARIA

PRESIDE EL DOCTOR GONZALO AGUIRRE RAMIREZ
(Presidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES DOCTOR JUAN HARAN URIOSTE Y SEÑOR MARIO FARACHIO

SUMARIO

Páginas

1) Texto de la citación 70

2) Asistencia 71

3 y 11) Asuntos entrados .... 71 y 78

4) Exposición escrita 72

- La presentan los señores senadores Bruera, Gargano, Arana, Pérez, Araújo, Astori y Korzeniak, relacionada con la creación de una Comisión encargada de organizar la conmemoración de la fecha fundacional de la ciudad de Piriápolis.

- Solicitan pase al Ministerio de Turismo.

- Aprobada.

Páginas

5) Archivo de proyecto de ley ....

- La Comisión de Hacienda aconseja el archivo del proyecto de ley presentado en la anterior Legislatura, por el que se exonera del Impuesto Específico Interno (IMESI) a los combustibles de uso rural.

- Aprobado.

6) Palabras del señor Presidente, doctor Aguirre Ramírez, agradeciendo las múltiples expresiones recibidas en ocasión de reintegrarse al trabajo parlamentario 74

7) Informe de la Comisión Preinvestigadora designada a solicitud del señor senador Juan Carlos Blanco 74

- Aprobado.

- Por moción del señor senador Santoro, se resuelve integrar la Comisión Investigadora con siete miembros.

8) Mensajes del Poder Ejecutivo por los que se solicita venia para designar en el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay al Cr. Emilio Berriel como Presidente, al Cr. Walter Hugo Pagés como Vicepresidente y al Cr. Pedro Juan Forné como miembro integrante; con el mismo carácter a los Cres. José Pedro Damiani y Cesar Rodríguez Batlle; como integrante del Directorio del Banco Central del Uruguay, al Cr. Ricardo Lombardo y en el Directorio del Instituto Nacional del Menor, a la señora Silvia Ferreira Sienra en calidad de Presidenta, al psicólogo Juan Pablo Robaina y a la Dra. María Pombo de Cantón 77

(En sesión secreta)

- El senado, en sesión secreta, resolvió conceder al Poder Ejecutivo las venias solicitadas para designar Presidente del Banco de la República Oriental del Uruguay al Cr. Emilio Berriel, Vicepresidente del mismo organismo al Cr. Walter Hugo Pagés y miembros integrantes del Directorio a los Cres. Pedro Juan Forné, José Pedro Damiani y César Rodríguez Batlle.

- Concedió venia al Poder Ejecutivo para designar integrante del Directorio del Banco Central del Uruguay al Cr. Ricardo Lombardo.

- Concedió venia al Poder Ejecutivo para designar en el Directorio del Instituto Nacional del Menor a la señora Silvia Ferreira Sienra como Presidenta, al Psic. Juan Pablo Robaina y a la Dra. María Pombo de Cantón como miembros integrantes del mismo.

9) Alteración del orden del día 78

- El señor senador de Posadas Montero mociona en el sentido de considerar a continuación el punto que figura en quinto término del orden del día.

- Aprobado.

10) Acuerdo sobre Cooperación Técnica entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno del Japón 78

- Aprobado.

- Pasa a la Cámara de Representantes.

12) Estatuto del Funcionario de la Cámara de Senadores. (Proyecto de resolución) 78

- Se resuelve aplazar su consideración e incluirlo en el orden del día de la primera sesión ordinaria del mes de julio.

13) Consejos de Enseñanza. Modificación de la Ley Nº 15.739 que establece normas para la integración y designación de sus miembros 79

- Se resuelve aplazar su consideración hasta el próximo martes a las 18 horas.

14) Se levanta la sesión 79

---

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 18 de junio de 1990.

La CAMARA DE SENADORES se reunirá en sesión extraordinaria, el próximo miércoles 20, a la hora 18, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Informe de la Comisión Preinvestigadora referente a la actuación del Ministerio de Relaciones Exteriores, en oportunidad de la desaparición de la maestra Elena Quinteros.

(Carp. Nº 202/90 - Rep. Nº 55/90)

2º) Mensajes del Poder Ejecutivo por los que solicita venia para designar:

en el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay al Cr. Emilio Berriel, como Presidente, al Cr. Walter Hugo Pagés, como Vicepresidente y al Cr. Pedro Juan Forné como miembro integrante.

(Carp. Nº 203/90 - Rep. Nº 53/90)

como miembros integrantes del Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, a los contadores José Pedro Damiani y César Rodríguez Batlle.

(Carp. Nº 199/90 - Rep. Nº 50/90)

como integrante del Directorio del Banco Central del Uruguay, al Cr. Ricardo Lombardo.

(Carp. Nº 201/90 - Rep. Nº 52/90)

en el Directorio del Instituto Nacional del Menor a la señora Silvia Ferreira Sienra en calidad de Presidenta,

al sicólogo Juan Pablo Robaina y a la Dra. María Pombo de Cantón.

(Carp. 200/90 - Rep. Nº 51/90)

3º) Discusión particular del proyecto de resolución por el que se establece el Estatuto del Funcionario de la Cámara de Senadores.

(Carp. Nº 135/90 - Rep. Nº 41/90)

Discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley:

4º) Por el que se modifica la Ley Nº 15.739, de 28 de marzo de 1985, estableciéndose normas para la integración y designación de los miembros de los Consejos de Enseñanza.

(Carp. Nº 175/90 - Rep. Nº 49/90)

5º) Por el que se aprueba el Acuerdo sobre Cooperación Técnica entre el Gobierno de la República y el Gobierno del Japón.

(Carp. Nº 170/90 - Rep. Nº 54/90)

LOS SECRETARIOS".

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **Abreu, Arana, Araújo, Astori, Batalla, Belvisi, Blanco, Bouza, Brause, Bruera, Cadenas Boix, Cassina, Cigliuti, de Posadas Montero, Gargano, González Modernell, Irurtia, Jude, Korzeniak, Millor, Pereyra, Pérez, Posadas, Raffo, Ricaldoni, Santoro, Silveira Zavala, Singlet, Urioste y Zumarán.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. - Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18 y 7 minutos)

-Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 20 de junio de 1990.

La Presidencia de la Asamblea General destina varios Mensajes del Poder Ejecutivo a los que acompañan los siguientes proyectos de ley:

por el que se concede un beneficio adicional a las asignaciones familiares, para los sectores de menores recursos de la población, tanto en la actividad pública como privada.

-A la Comisión de Asuntos Laborales integrada con los miembros de la Comisión de Hacienda

por el que se modifica el artículo 400 de la Ley Nº 15.982, de 18 de octubre de 1988 (Código General del Proceso).

-A la Comisión de Constitución y Legislación

por el que se introducen modificaciones al Impuesto que grava la constitución de las sociedades anónimas y los aumentos de capital.

-A la Comisión de Hacienda

por el que se afecta a la Administración Nacional de Telecomunicaciones un inmueble sito en el departamento de Maldonado.

-A la Comisión de Constitución y Legislación

La Presidencia de la Asamblea General remite varios Mensajes del Poder Ejecutivo por los que comunica haber dictado los siguientes decretos y resoluciones:

por la que se designó como miembro integrante del Directorio de la Administración Nacional de Telecomunicaciones, al Dr. Juan de la Cruz Silveira Zavala.

por la que se designó como miembro integrante del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, al Arq. José María Mieres Muró.

por la que se designó como Presidente del Directorio del Instituto Nacional de Colonización, al Ing. Horacio Terra Gallinal.

por la que se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas a librar Orden de Entrega a favor del Ministerio de Salud Pública, a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por Sentencia Nº 109, dictada por el Juzgado Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de Undécimo Turno en autos caratulados "Aler S.A. c/Ministerio de Salud Pública. Cobro de pesos".

por la que se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas a librar Ordenes de Pago a favor de la Cooperativa Nacional de Productores de Leche (CONAPROLE), por concepto de subsidios a los consumos de leche beneficiados correspondientes a los meses de setiembre, octubre y noviembre de 1989.

por la que se libra Orden de Entrega a favor del Ministerio de Economía y Finanzas a fin de abonar a la Intendencia Municipal de Rivera la deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria de un Padrón propiedad de la Dirección Nacional de Aduanas.

por el que se autoriza la trasposición de créditos entre Proyectos de Inversión de la Unidad Ejecutora 004 Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Programa 002 "Planifi-

cación del Desarrollo y Asesoramiento Presupuestal para el Sector Público" del Inciso 02 "Presidencia del la República".

por el que se incrementan en un 15% los créditos presupuestales de Funcionamiento y de Inversiones de los Incisos 02 al 28 del Presupuesto Nacional.

-Téngase presente

La Presidencia de la Asamblea General remite varias notas del Tribunal de Cuentas por las que comunica las resoluciones adoptadas en los expedientes relacionados con:

Estado de Ejecución Presupuestal del Instituto Nacional de Colonización, correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1988,

y Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y Estado de Origen y Aplicación de Fondos del Instituto Nacional de Carnes correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988.

-A las Comisiones de Constitución y Legislación y de Hacienda

El Poder Ejecutivo remite un Mensaje de conformidad con lo establecido en el numeral 12 del artículo 168 de la Constitución de la República, por el que solicita el acuerdo necesario para designar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante la República Francesa, al señor Diego Zorrilla de San Martín.

-A la Comisión de Asuntos Internacionales

La Cámara de Representantes remite aprobados los siguientes proyectos de ley:

por el que se modifican varios artículos del Código Civil relacionados con la filiación natural y las acciones tendientes a declarar la paternidad natural; y se deroga el Decreto-Ley Nº 15.462, de 16 de setiembre de 1983.

-A la Comisión de Constitución y Legislación

por el que se establecen normas sobre el destino de las armas que se encuentran depositadas en el Servicio de Material y Armamento del Ejército.

-A la Comisión de Defensa Nacional

por el que se declaran feriados para la ciudad de Ombúes de Lavalle, 11a. Sección Judicial del departamento de Colonia, los días 1º, 2 y 3 de agosto de 1990, con motivo de los actos celebratorios de la fundación de dicha ciudad.

-A la Comisión de Constitución y Legislación

La Comisión de Asuntos Internacionales eleva informado el proyecto de ley por el que se aprueba el Acuerdo sobre Cooperación Técnica entre el Gobierno de la República y el Gobierno del Japón.

-Habiendo sido repartido, se incluyó en el orden del día.

La Comisión preinvestigadora designada por el Senado atento a las expresiones vertidas en Sala por el señor senador doctor Juan Carlos Blanco remite informe aconsejando la designación de una Comisión Investigadora:

-Habiendo sido repartido, se incluyó en el orden del día

La Comisión de Educación y Cultura eleva informado el proyecto de ley por el que se designa con el nombre de Luis Cluzeau Mortet, la Escuela Nº 131 del departamento de Cerro Largo.

-Repártase

La Comisión de Educación y Cultura eleva informado el proyecto de ley por el que se designa con el nombre de Orestes Araújo, la Escuela Nº 105 de primer grado del departamento de San José.

-Repártase

La Comisión de Constitución y Legislación eleva informado el proyecto de ley por el que se modifica el inciso 2º del artículo 1º del Decreto-Ley Nº 14.982, de 24 de diciembre de 1979, relacionado con el quórum requerido en los Directorios de los Servicios Descentralizados, para la enajenación de inmuebles.

-Repártase

La Comisión de Transporte y Obras Públicas eleva informado el proyecto de ley por el que se delimita el área del Puerto de Maldonado.

-Repártase

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca remite las informaciones solicitadas por el señor senador Jaime Pérez, relacionadas con operaciones de transferencia de empresas frigoríficas y con el Convenio suscrito entre la Dirección de Industria Animal y la Dirección General Impositiva.

-A disposición del señor senador Jaime Pérez".

4) EXPOSICION ESCRITA

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de una solicitud de envío de exposición llegada a la Mesa.

(Se da de la siguiente:)

"Los señores senadores Mariano Arana, José Germán Araújo, Danilo Astori, Leopoldo Bruera, Reinaldo Gargano,

José Korzeniak y Jaime Pérez, de conformidad con lo establecido en el artículo 166 del Reglamento, solicitan se curse una exposición escrita al Ministerio de Turismo, relacionada con la creación de una Comisión encargada de organizar la conmemoración de la fundación de la ciudad de Piriápolis".

-Se va a votar si se accede al trámite solicitado.

(Se vota:)

-27 en 27. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

(Texto de la exposición escrita:)

"Montevideo, 13 de junio de 1990.

Sr. Presidente del Senado
Dr. Gonzalo Aguirre Ramírez
Presente

Solicito a Ud. que se eleve la siguiente exposición escrita al Sr. Ministro de Turismo Don José Villar.

Sin más, saludo a Ud. atte.

Leopoldo Bruera, Reinaldo Gargano, Mariano Arana, Jaime Pérez, José Korzeniak, Danilo Astori, José Germán Araújo. Senadores.

Montevideo, 13 de junio de 1990.

Sr. Ministro de Turismo
Don José Villar
Presente

El departamento de Maldonado ha colaborado a lo largo de la historia del país con diversos aportes económicos y culturales.

Desde la lejana "Vaquería del Mar", pasando por sus producciones de trigo, sus piedras calizas, cal granito, viñedos, maderas y finalmente, tal vez por lo más trascendente en el momento actual, su importancia turística, ha determinado prácticamente en todos los ciclos productivos.

Son muchos los nombres vinculados al desarrollo del departamento, algunos de los cuales siempre son recordados en estas ocasiones. Sin duda, Francisco Piria ocupa lugar destacado como pionero, desde fines del siglo pasado y principios de este, comenzó a explotar el granito, llenó de viñedos los valles y fundó el balneario que hoy nos ocupa. Sin duda que este fue su objetivo fundamental desde los comienzos para la zona. Sabemos que no fue el único si tenemos en cuenta todo el departamento: Francisco Bonilla en Pan de Azúcar, Antonio Bologna en Maldonado, Antonio Lussich en Portezuelo, Enrique Brunett en Punta del Este.

Concretamente con respecto a Piriápolis, los datos nos remontan a 1890 en que fue fundada. Desde los comienzos el interés turístico determinó su futuro: inmediatamente fue construida la rambla costanera de cinco kilómetros de largo, se realizó el puerto, hoteles y se valorizaron las zonas de interés como La Cañada, La Fuente de Venus, La Virgen de los Pescadores, La Fuente del Toro, El Cerro, El Cristo, El Castillo.

Las autoridades nacionales reconocieron, aunque con lentitud la importancia cada vez mayor de la zona: por Ley Nº 4.659, de julio de 1913 se prolonga la línea férrea concedida por la Ley Nº 3.259; en 1939 por la Ley Nº 9.857, de agosto de 1939 se autorizan los gastos para proveer a la zona de saneamiento y agua potable; por la Ley Nº 9.687, de setiembre de 1937 se eleva a la categoría de pueblo y se determina la zona de interés para el turismo. Y por la Ley Nº 12.736, de junio de 1960 se eleva a la categoría de ciudad.

Estos escasos datos históricos solamente nos permiten ubicarnos en la larga trayectoria de este centro turístico en la vida nacional. Pero es su presente y especialmente su futuro el motivo de preocupación de las fuerzas representativas de la ciudad. Y sin lugar a dudas debe serlo de toda autoridad nacional interesada en mejorar la infraestructura que haga de nuestro país un centro de interés turístico interno e internacional.

No pretendemos que el Estado solo asuma todas las responsabilidades en este sentido. Tampoco lo desean las fuerzas vivas de la ciudad. Por el contrario ha sido su iniciativa la que ha impulsado la zona. Pero el límite de la disponibilidad de capitales hace que el Ministerio de Turismo junto con la Intendencia departamental apoyen las iniciativas planteadas y las que puedan plantearse en el futuro.

Entendemos que el turismo debe encararse no solamente con visión internacional, sino que debemos crear las condiciones para que toda nuestra población pueda gozar de la naturaleza de nuestro territorio. Y, además, porque no podemos estar siempre supeditados a las cambiantes economías regionales frustrando posibilidades y creando factores de endeudamiento y desocupación para el sector.

Por todo lo anterior proponemos concretamente formar una Comisión que con la antelación suficiente programe la conmemoración del acontecimiento en algo que no solamente debe reducirse a actos más o menos solemnes. Los festejos deben estar dirigidos a la elaboración de planes y realización de obras concretas que le permitan a la ciudad culminar su salto cualitativo hacia el sitial que todos queremos para ella.

En consecuencia, la Comisión referida deberá estar integrada por autoridades nacionales, departamentales y fuerzas representativas de la zona.

Entendemos que le corresponde a vuestro Ministerio tomar la iniciativa para su integración y normas de funcionamiento.

Sin más, saludamos a Ud. muy atte.

Leopoldo Bruera, José Germán Araújo, Jaime Pérez, Mariano Arana, Reinaldo Gargano, José Korzeniak, Danilo Astori. Senadores".

5) ARCHIVO DE PROYECTO DE LEY

SEÑOR PRESIDENTE. - La Comisión de Hacienda aconseja al Cuerpo el archivo del proyecto de ley, presentado en la anterior Legislatura, por el que se exonera del Impuesto Específico Interno (IMESI) a los combustibles de uso rural.

Se va a votar si se procede de conformidad.

(Se vota:)

-27 en 27. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

6) PALABRAS DEL SEÑOR PRESIDENTE, DOCTOR AGUIRRE RAMIREZ, AGRADECIENDO LAS MULTIPLES EXPRESIONES RECIBIDAS EN OCASION DE REINTEGRARSE AL TRABAJO PARLAMENTARIO

SEÑOR PRESIDENTE. - Antes de entrar a considerar el orden del día, el Presidente se siente en la obligación de expresar a todos los integrantes del Senado su reconocimiento por las múltiples expresiones de preocupación por el estado de su salud, con motivo del accidente que infortunadamente sufrió dos semanas atrás. Asimismo, éste expresa su gratitud por las manifestaciones de aprecio, muy reconfortantes por cierto, que recibió en ocasión de reintegrarse al trabajo parlamentario el pasado lunes y en el día de la fecha.

Simplemente, el Presidente desea dejar constancia por intermedio de estas palabras, de su reconocimiento a todos los amigos del Senado por su solidaridad en esta instancia un poco difícil que le ha tocado vivir.

Muchas gracias.

7) INFORME DE LA COMISION PREINVESTIGADORA DESIGNADA A SOLICITUD DEL SEÑOR SENADOR JUAN CARLOS BLANCO

SEÑOR PRESIDENTE. - El Senado entra al orden del día para considerar el asunto que figura en primer término. (Carp. Nº 202/90 - Rep. Nº 55/90).

(Antecedentes: ver sesión 26a.)

-El Presidente se siente en la obligación de expresar que el orden del día fue estructurado de acuerdo con una moción que se presentó en la última sesión del Cuerpo y que no tuvo oportunidad de controlar, como en otras ocasiones, la forma de nominar el asunto.

Por tanto, la Presidencia deja constancia de que de haber podido hacerlo, hubiera corregido la forma en que está individualizado el primer punto del orden del día. En su concepto debe decirse: "Informe de la Comisión Preinvestigadora designada a solicitud del señor senador Juan Carlos Blanco". Eso es lo que en concepto de la Presidencia está en este momento a consideración del Cuerpo.

SEÑOR SANTORO. - Me permite, señor Presidente, para referirme al planteamiento que acaba de realizar la Mesa.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR SANTORO. - Como el señor Presidente ha hecho referencia a la forma en que se redactó el asunto que figura en primer término del orden del día y como quien habla en esas circunstancias desempeñaba la Presidencia del Cuerpo, deseo significar que no he tenido intervención en la redacción dada. Si ella se estableció de esa manera, deben haber otros responsables y no quien en esa circunstancia desempeñaba la Presidencia del Cuerpo.

SEÑOR PRESIDENTE. - Naturalmente, no ha sido intención del Presidente hacer una alusión a quien lo subrogó durante el período en que no pudo actuar. Es claro que esto emana de una disposición administrativa a la que no vamos a darle mayor trascendencia, pero de todas maneras, creemos que correspondía esta precisión.

Dése lectura por Secretaría al informe de la Comisión Preinvestigadora.

SEÑOR DE POSADAS MONTERO. - ¿Me permite, señor Presidente, para una cuestión de orden?

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR DE POSADAS MONTERO. - Dado que el informe ha sido distribuido, mociono para que se suprima su lectura.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción de orden presentada.

(Se vota:)

-31 en 31. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

(El texto del informe cuya lectura se suprime es el siguiente:)

"Montevideo, 14 de junio de 1990.

INFORME

Al Senado:

Se solicita la constitución de una Comisión Investigadora del Senado por parte del señor senador Juan Carlos Blanco, como consecuencia de denuncias efectuadas por la prensa respecto a la eventual responsabilidad que pudiera haberle correspondido en su condición de Ministro de Relaciones Exteriores del régimen "en el momento de la desaparición de la maestra Elena Quinteros". En tal sentido requiere que dicha

Comisión "se pronuncie expresamente sobre si ha tenido o no responsabilidad en el hecho ilícito de que fue objeto la persona nombrada".

Por ello entiende necesario "en atención al propio Senado, a mi partido y a quienes depositaron su confianza en mí, que haya una definición categórica de una Comisión Senatorial, como formalmente pido".

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 130 del Reglamento del Cuerpo esta Comisión, inmediatamente de constituida, procedió a recibir al señor senador Blanco, quien hizo entrega de la versión taquigráfica de la exposición realizada en el Plenario del Senado ratificando su petitorio sin otro agregado.

La Comisión entendió desde el inicio, por unanimidad de sus miembros, que la investigación pedida era no sólo aconsejable, sino imprescindible. El silencio del señor senador Blanco y del Senado hubiera significado inexcusable omisión, ante la gravedad de las imputaciones públicamente realizadas.

No corresponde a esta Preinvestigadora pronunciarse, obviamente, sobre el fondo del asunto sino examinar el cumplimiento de los requisitos que el Reglamento exige para la investigación (Art. 130).

No se trata en el caso de un trámite normal en el proceso de investigación por cuanto no refiere a hechos de un tercero, sino que quien solicita la investigación es aquel cuya conducta se halla cuestionada.

Creemos que ello no constituye en modo alguno obstáculo para admitir el funcionamiento de una Comisión Investigadora, sino que por el contrario, ésta es el único camino idóneo para la clarificación de conductas que trascienden su carácter individual.

Resulta obvio señalar que esta Preinvestigadora, entiende se dan en el caso claramente los requisitos reglamentarios exigidos para la investigación.

Ni la entidad, ni la seriedad, ni la oportunidad y procedencia pueden ser cuestionadas, en primer lugar, porque se trata de hechos que refieren a la vigencia de derechos humanos y, en segundo lugar, porque es el propio involucrado quien solicita la determinación de su responsabilidad a través de la investigación del Senado. Injustificable sería negar tal derecho.

Por lo expuesto, esta Preinvestigadora aconseja, por unanimidad de sus miembros, la constitución de la Comisión Investigadora solicitada, cuyo número establece, salvo mejor opinión del Senado, en cinco miembros, con representación en ella de todos los lemas partidarios, y un plazo para su pronunciamiento, de treinta días.

Hugo Batalla, Carlos W. Cigliuti, Ignacio de Posadas Montero. Senadores.

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1º. - Desígnase una Comisión Investigadora a los efectos de determinar si el señor senador Juan Carlos Blanco, ha tenido o no responsabilidad en los hechos ocurridos respecto a la maestra Elena Quinteros Almeida.

Art. 2º. - La Comisión estará integrada por 5 (cinco) miembros y tendrán representación en ella todos los lemas partidarios.

Art. 3º. - Establécese un plazo de 30 (treinta) días para expedirse.

Sala de la Comisión, 14 de junio de 1990.

Hugo Batalla, Carlos W. Cigliuti, Ignacio de Posadas Montero. Senadores".

SEÑOR PRESIDENTE. - En consideración el informe presentado por la Comisión Preinvestigadora.

SEÑOR GARGANO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GARGANO. - Señor Presidente: en general, la bancada del Frente Amplio, comparte las consideraciones de este informe así como la sugerencia de que se designe una Comisión Investigadora en base a los fundamentos que allí se dan. Sin embargo, en nombre de nuestra bancada queremos plantear que consideramos más procedente que la Comisión Investigadora se integre con ocho miembros del Senado a efectos de que todos los lemas estén representados en ella, posibilitando que todo el espectro pueda contar con sus representantes.

Sin duda, este tema es muy delicado y sumamente importante. Como además, de acuerdo con lo que establece el artículo 3º del proyecto, la Comisión tiene 30 días de plazo para emitir su opinión, estimamos que es importante que la Comisión cuente con una amplia representación para que los fundamentos de la investigación vengan bien procesados al Senado. Por ello consideramos que la representación más amplia posible es lo que mejor cuadra al carácter de la Comisión Investigadora y a lo que debe tratar.

Formulamos moción en ese sentido, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. - La Presidencia, antes de poner a consideración la moción del señor senador Gargano, desea expresar al Cuerpo su criterio.

También entiende que el número de cinco puede resultar algo exiguo, aunque naturalmente se atendrá a lo que decida el Cuerpo. Sin embargo, había pensado en una integración más adecuada, de acuerdo con lo que se estila habitualmente

en el Senado, que es de siete miembros. Ese número es lo suficientemente amplio como para que todos los lemas estén debidamente representados.

De todos modos, el tema está a consideración. Hay un criterio que responde al informe de la Comisión Preinvestigadora y hay una moción concreta del señor senador Gargano expresada en nombre de la Bancada del Frente Amplio.

SEÑOR SANTORO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR SANTORO. - El señor senador Gargano ha expresado las razones que lo llevan a proponer que la Comisión Investigadora se componga de ocho miembros. El artículo 135 del Reglamento hace referencia al número de componentes de las Comisiones Permanentes, señalándose que se establecerá al disponerse su designación. Por su parte, la Comisión Preinvestigadora propone que la Comisión Investigadora se componga de cinco miembros, estableciendo que deben tener representación en ella todos los lemas partidarios.

Por supuesto, es el Cuerpo el que tiene la facultad de proceder a disponer la integración y el número de miembros respectivo; pero la propuesta de ocho senadores estimamos que supera lo que ha sido normal a nivel del Parlamento.

Es verdad que esa integración tan amplia permitiría la presencia de todos los sectores; pero también advertimos que se ha sugerido un número par, cuando la inmensa mayoría de las Comisiones del Cuerpo se integran con números impares.

No tenemos inconveniente, porque además creemos que permitiría que todos los sectores parlamentarios se integren en la Comisión, que se acceda a la sugerencia formulada por el Presidente del Cuerpo en el sentido de que la Comisión se conforme con siete miembros. Pensamos que de esa manera los distintos sectores tendrían una justa representación en la Comisión, lo que permitiría que cada uno pudiera dar su opinión o exponer los elementos que considere del caso. Además, de esa manera, ningún sector parlamentario quedaría fuera de la Comisión, por lo que nos inclinamos a que la Comisión se integre con siete miembros.

SEÑOR CIGLIUTI. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CIGLIUTI. - Señor Presidente: en la Comisión Preinvestigadora tuvimos como primera preocupación, que la Comisión Investigadora que se designare estuviera integrada de forma que todos los lemas partidarios tuvieran representación en ella. Por ello pensamos en cinco miembros, porque de esa manera cabían perfectamente los cuatro lemas y el mayoritario tendría un miembro más como corresponde. Entendimos que de esa forma la Comisión podía actuar con agilidad, que tendría una buena representación de todo el Cuerpo y que además la Comisión se podría expedir en un plazo que establecimos como muy perentorio, por la misma naturaleza de la investigación a realizar y por la legítima sensibilidad e inquietud del compañero senador que solicitó el nombramiento de la Comisión Investigadora.

Me parece que aumentaríamos mucho el número si lo llevamos a ocho. Nosotros, con el señor senador de Posadas Montero, estuvimos de acuerdo en que fueran siete en virtud del deseo de dar una participación mayor, pero no me parece que sea adecuado el número de ocho. Esta posición no es nueva en mí, porque cuando se habló de la integración de la Comisión de Asuntos Internacionales con ocho miembros, también me opuse porque estimo que las Comisiones deben tener número impar de miembros para que siempre tengan la posibilidad de expedirse. Cuando el número es par, se puede producir un empate reiterado.

En la presente circunstancia, lo que interesa es que todos los lemas estén presentes en la Comisión y como esto está resguardado por cinco o por siete miembros, nosotros estamos dispuestos a modificar la propuesta original para aceptar que la Comisión Investigadora se integre con siete componentes.

SEÑOR BATALLA. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BATALLA. - Señor Presidente: el espíritu que guió a la Comisión Preinvestigadora fue unánime en cuanto a buscar un funcionamiento ágil y rápido. Por eso preveía el número de cinco miembros y por eso estableció un plazo de 30 días para su pronunciamiento. Obvio es decir que esto es, tal como lo expuso la propia Comisión en su informe, salvo mejor opinión del Senado.

Considero que el tema tiene tal trascendencia que todos los sectores desean estar representados en la Comisión Investigadora.

De esta manera, expreso la opinión de nuestro partido y no estoy manifestando algo que sea compartido por la Comisión Preinvestigadora en la que, repito, hubo total unanimidad de criterios en todos los temas. En este caso, ante el planteo formulado por el señor senador Gargano, nosotros, como partido, sentimos una inhibición mayor que el resto de los compañeros senadores, en virtud de que cuando se establece que en la Comisión Preinvestigadora estén representados todos los lemas partidarios, evidentemente se es consciente de que se altera el principio de la representación proporcional con el que en general han sido integradas estas Comisiones Investigadoras y las Especiales del Cuerpo. Eso ha sido en beneficio nuestro, agregando un lema que de otra manera no estaría presente si la Comisión se integrara con cinco miembros en función de la representación proporcional.

Es por eso que me inclino a admitir la proposición del señor senador Gargano, estableciendo que siete u ocho juegan poco y que es deseable que esta Comisión trabaje con intensidad y rapidez. Considero que un representante más no altera en definitiva lo que es la labor de una Comisión que deberá asumir la plena responsabilidad en cuanto a emitir pronunciamiento a breve plazo.

Expresando la opinión del Partido, y la mía personal obviamente, no me opongo a la moción del señor senador Gargano que la formula en nombre de todo el Frente Amplio. Creo que sería deseable que el Senado admitiera la proposición de integrar la Comisión con ocho miembros, porque de esa manera se llegaría a un consenso en cuanto a su integración que, en este caso y en este tipo de situaciones, es lo que todos deseamos buscar por encima de todo.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se ha entrado a debatir el punto concreto del número de integrantes de la Comisión, lo cual presupone que existe criterio unánime del Senado en cuanto a aprobar la formación de la Comisión. Pero éste es un punto previo. Por consiguiente, la Mesa va a poner a votación el informe y luego lo relativo al número de integrantes, en el entendido de que la aprobación del informe significa el resto de lo que expresa la Comisión en cuanto a que en la misma tengan representación todos los lemas partidarios y que el plazo para su pronunciamiento sea de treinta días.

Con ese alcance y dejando para luego la dilucidación de cuántos integrantes deberá tener la Comisión, se pone a votación el informe de la Comisión Preinvestigadora.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-30 en 30. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda aprobado el informe de la Comisión Preinvestigadora.

Habiendo expresado sus miembros que están de acuerdo, aunque con distinto alcance, en desistir de su propuesta original de que la Comisión tenga cinco miembros, corresponde poner por su orden a votación las mociones presentadas.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor senador Gargano en el sentido de que la Comisión Investigadora esté integrada por ocho miembros.

(Se vota:)

-10 en 30. **Negativa.**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción del señor senador Santoro en el sentido de que la Comisión Investigadora tenga siete miembros.

(Se vota:)

-30 en 30. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

De acuerdo con las disposiciones reglamentarias, la Presidencia, en consulta con las distintas bancadas, procederá a designar los integrantes de la Comisión Investigadora y lo comunicará al Cuerpo en la próxima sesión que éste celebre.

8) MENSAJES DEL PODER EJECUTIVO POR LOS QUE SE SOLICITA VENIA PARA DESIGNAR EN EL DIRECTORIO DEL BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, AL CR. EMILIO BERRIEL COMO PRESIDENTE, AL CR. WALTER HUGO PAGES COMO VICEPRESIDENTE Y AL CR. PEDRO JUAN FORNE COMO MIEMBRO INTEGRANTE; CON EL MISMO CARACTER A LOS CRES. JOSE PEDRO DAMIANI Y CESAR RODRIGUEZ BATLLE; COMO INTEGRANTE DEL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL URUGUAY, AL CR. RICARDO LOMBARDO Y EN EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR, A LA SRA. SILVIA FERREIRA SIENRA EN CALIDAD DE PRESIDENTA, AL PSICOLOGO JUAN PABLO ROBAINA Y A LA DRA. MARIA POMBO DE CANTON

SEÑOR PRESIDENTE. - Corresponde pasar a sesión secreta para considerar el punto que figura en segundo término del orden del día, y desalojar la Barra.

(Así se hace. Es la hora 18 y 29 minutos)

(Vueltos a sesión pública)

-Habiendo número continúa la sesión.

(Es la hora 19 y 22 minutos)

-Dése cuenta de lo actuado en sesión secreta.

SEÑOR SECRETARIO (Dr. Juan Harán Urioste). - El Senado, en sesión secreta, concedió al Poder Ejecutivo, las venias solicitadas para designar Presidente del Banco de la República Oriental del Uruguay al contador Emilio Berriel, Vicepresidente del mismo organismo al contador Walter Hugo Pagés y miembros integrantes del Directorio a los contadores Pedro Juan Forné, José Pedro Damiani y César Rodríguez Batlle

Asimismo, concedió venia al Poder Ejecutivo para designar integrante del Directorio del Banco Central del Uruguay al contador Ricardo Lombardo.

También concedió venia al Poder Ejecutivo para designar en el Directorio del Instituto Nacional del Menor a la señora Silvia Ferreira Sienra como Presidenta, y al psicólogo Juan Pablo Robaina y a la doctora María Pombo de Cantón como miembros integrantes del mismo.

9) ALTERACION DEL ORDEN DEL DIA

SEÑOR DE POSADAS MONTERO. - Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR DE POSADAS MONTERO. - Señor Presidente: mociono en el sentido de que el Senado proceda a considerar a continuación el punto que figura en quinto término del orden del día que se refiere al Acuerdo sobre Cooperación Pública entre el Gobierno de la República y el Gobierno del Japón, que viene informado unánimemente por la Comisión de Asuntos Internacionales.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor senador de Posadas Montero.

(Se vota:)

-20 en 22. **Afirmativa.**

10) ACUERDO SOBRE COOPERACION TECNICA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY Y EL GOBIERNO DEL JAPON

SEÑOR PRESIDENTE. - En consideración el asunto que figura en quinto término del orden del día: "Proyecto de ley por el que se aprueba el Acuerdo sobre Cooperación Técnica entre el Gobierno de la República y el Gobierno del Japón. (Carp. Nº 170/90 - Rep. Nº 54/90)"

(Antecedentes:)

"ARTICULO UNICO. - Apruébase el Acuerdo sobre Cooperación Técnica entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno del Japón, suscrito en Tokio el 12 de setiembre de 1989".

SEÑOR PRESIDENTE. - Léase el proyecto.

(Se lee)

-En discusión general.

Tiene la palabra el señor miembro informante señor senador Batalla.

SEÑOR BATALLA. - Señor Presidente: el proyecto en consideración fue tratado ampliamente y en profundidad en la Comisión correspondiente. Existe al respecto un extenso informe que ha sido repartido hace ya algunos días.

Concretamente, se trata de un acuerdo marco que institucionaliza la cooperación entre Japón y nuestro país y que aporta -en nuestro concepto y en el de los demás integrantes de la Comisión de Asuntos Internacionales- grandes beneficios para el Uruguay. Es en ese sentido que aconsejamos su aprobación, quedando a la orden para cualquier ampliación que el Senado considere pertinente.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto.

(Se vota:)

-19 en 20. **Afirmativa.**

En discusión particular.

Léase el artículo 1º y único del proyecto.

(Se lee:)

"ARTICULO 1º. - Apruébase el Acuerdo sobre Cooperación Técnica entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno del Japón, suscrito en Tokio el 12 de setiembre de 1989".

-En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-20 en 20. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda aprobado el proyecto de ley y se comunicará a la Cámara de Representantes.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado por ser igual al considerado).

11) ASUNTO ENTRADO

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de un asunto entrado fuera de hora.

(Se da del siguiente:)

"La Comisión de Asuntos Internacionales eleva informado el proyecto de ley por el que se aprueba la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar".

-Repártase e inclúyase en el orden del día de la próxima sesión ordinaria.

12) ESTATUTO DEL FUNCIONARIO DE LA CAMARA DE SENADORES. (Proyecto de resolución).

SEÑOR PRESIDENTE. - En consideración el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Proyecto de resolución por el que se establece el Estatuto del Funcionario de la Cámara de Senadores. (Carp. Nº 135/90 - Rep. Nº 41/90)"

SEÑOR DE POSADAS MONTERO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR DE POSADAS MONTERO. - Señor Presidente: teniendo en cuenta que tanto la exposición de motivos que acompañara la versión original del proyecto así como el informe preparado por la Comisión son, suficientemente explícitos, voy a ser muy breve en esta ocasión.

El proyecto procura llenar un vacío reglamentario que existe en el Cuerpo desde hace mucho tiempo.

SEÑOR CIGLIUTI. - ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR DE POSADAS MONTERO. - Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR CIGLIUTI. - A pesar de que este asunto fue estudiado por la Comisión de Asuntos Administrativos en la cual está representado nuestro Partido, en este momento consideramos indispensable intercambiar ideas entre nosotros con respecto al Proyecto de Reglamento que finalmente quedó aprobado. Dado que es la primera vez que vamos a aprobar un proyecto por el que se establece el Estatuto del Funcionario de la Cámara de Senadores -del que se ha carecido durante tanto tiempo- y apelando a la amabilidad de los colegas del Cuerpo, solicitaría que se trasladara la consideración de este asunto para la primera sesión ordinaria del mes próximo, de manera de dar tiempo a los demás compañeros de bancada para que se informen suficientemente sobre el contenido del proyecto a estudio.

Formulo moción en ese sentido.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor senador Cigliuti.

(Se vota:)

-23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

El punto será incluido en el orden del día de la primera sesión ordinaria que celebre el Senado en el mes de julio.

13) CONSEJOS DE ENSEÑANZA. Modificación de la Ley Nº 15.739 que establece normas para la integración y designación de sus miembros.

SEÑOR PRESIDENTE. - En consideración el asunto que figura en cuarto término del orden del día: "Proyecto de ley por el que se modifica la Ley Nº 15.739, de 28 de marzo de 1985, estableciéndose normas para la integración y designación de los miembros de los Consejos de Enseñanza. (Carp. Nº 175/90 - Rep. Nº 49/90)"

SEÑOR GARGANO. - Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GARGANO. - Señor Presidente: en el mismo sentido en el que se expresó el señor senador Cigliuti con respecto al tema anterior, debo señalar que nosotros también necesitamos, como bancada, continuar intercambiando opiniones sobre este proyecto. En consecuencia, solicitamos que la consideración de este asunto se traslade para una sesión extraordinaria de la próxima semana, que si el Senado no tiene inconveniente, podría fijarse para el martes 26.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si los señores senadores están de acuerdo en celebrar una sesión extraordinaria el próximo martes para tratar este tema, se podría votar en ese sentido y facultar a la Presidencia -si el Cuerpo lo estima conveniente- para fijar la hora de dicha sesión.

SEÑOR ASTORI. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ASTORI. - Si la Mesa lo entiende pertinente creo que se puede definir desde ya ese criterio; es decir, sesionar el próximo martes a las 18:00 horas. Hago moción en tal sentido.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar las mociones propuestas por los señores senadores Gargano y Astori en el sentido de celebrar una sesión extraordinaria el próximo martes a la hora 18:00, a fin de tratar el proyecto de ley que figura en cuarto lugar del orden del día.

(Se vota:)

-26 en 26. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

14) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. - No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

(Así se hace a la hora 19 y 27 minutos, presidiendo el doctor **Aguirre Ramírez** y estando presentes los señores senadores **Abreu, Arana, Astori, Batalla, Belvisi, Blanco, Brause, Bruera, Cadenas Boix, Cassina, Cigliuti, de Posadas Montero, Gargano, González Modernell, Irurtia, Jude, Korzeniak, Pereyra, Posadas, Raffo, Ricaldoni, Santoro, Singlet, Urioste** y **Zumarán**).

DR. GONZALO AGUIRRE RAMIREZ
Presidente

Dr. Juan Harán Urioste
Dn. Mario Farachio
Secretarios

Dn. Carlos Carissimi Domínguez
Director del Cuerpo de Taquígrafos

Depósito Legal 205.147/90